

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintiuno (21) de mayo dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2018-0031

*Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por la abogada **MARIA DEL PILAR MARTINEZ**, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.*

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

.



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c37e0b039fce324bfaea6aaf61f1096eb55d7234e259ca45ed2c8eb22ec3e7e

Documento generado en 23/05/2021 05:54:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**